



POLÍTICA AMBIENTAL

SALUD-TREC S.A.S IPS



	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: A-VC-002
		Versión: 02
		Fecha edición: 24/11/2023

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES Y CONCEPTO	3
4. PRINCIPIOS ORIENTADORES.....	4
5. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.....	4
6. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA IMPLEMENTAR LA POLITICA....	5
6.1 Comprensión de la organización y de su contexto.....	5
6.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.....	6
6.3 Determinación del alcance del Sistema de Gestión Ambiental	6
7. POLÍTICA AMBIENTAL	7
8. CONTROL DE CAMBIOS Y EMISIÓN.....	8

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: A-VC-002
		Versión: 02
		Fecha edición: 24/11/2023

1. OBJETIVO

Contribuir al desarrollo sostenible, a través de acciones encaminadas a la protección del medio ambiente, la prevención o mitigación de impactos adversos, cumplimiento de requisitos legales, mejora de desempeño ambiental y la comunicación entre los actores pertinentes, contempladas en la legislación ambiental y en la Norma Técnica Colombiana 14001:2015 sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

2. ALCANCE

Esta política aplica para empleados, proveedores, pacientes y red de apoyo de salud Trec.

3. DEFINICIONES Y CONCEPTO

Sistema de gestión Ambiental (S.G.A): Sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la gestión ambiental.

Política ambiental: Intenciones globales y orientación de una organización relativas a la gestión ambiental, expresada formalmente por la alta dirección, proporcionando un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y metas ambientales.

Responsabilidad: La obligación de responder por ciertas actividades. Área en la que se tiene derecho a actuar de acuerdo con su propio criterio.

Direccionamiento: son las directrices y lineamientos de la alta gerencia, relacionadas con la estrategia de la organización para afrontar los retos que impone el contexto.

Mejoramiento continuo: Actividad recurrente para aumentar la capacidad de cumplir los requisitos.

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones

Impacto ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso beneficioso como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: A-VC-002
		Versión: 02
		Fecha edición: 24/11/2023

Parte Interesada: persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad

4. PRINCIPIOS ORIENTADORES

Es necesario el compromiso y la cooperación de los diferentes actores para sensibilizar, promover, concertar, y coordinar acciones que realmente alcancen logros efectivos. Estos principios son:

Mejora continua: se relaciona con el uso del sistema de gestión ambiental para mejorar el desempeño ambiental, con miras a un proceso de certificación y reconocimiento

Seguimiento de la gestión ambiental: Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión o las condiciones

Alianza con el paciente y su familia: Involucrar a los pacientes y sus familiares en las acciones y planes de mejora

Alianza con los proveedores: Involucrar a los proveedores en las acciones y planes de mejora

Alianza los colaboradores: la política parte del reconocimiento del carácter ético de la atención brindada por los colaboradores y de la complejidad de estos procesos por lo cual contará con la activa participación de ellos

5. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

5.1. Cuestiones externas e internas

La política ambiental involucra a los colaboradores, pacientes, sus familias, red de apoyo y proveedores. Las acciones adoptadas para promover su participación contemplan:

1. Identificación de riesgos en las instalaciones de Salud Trec, de los proveedores y en los domicilios de los usuarios, a través de mecanismos de reporte, búsqueda activa y participación en mesas de trabajo
2. Capacitación y entrenamiento de los actores pertinentes, con la participación de capacitadores propios y/o externos, a través de herramientas ofimáticas flexibles que permitan la mayor cobertura.

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: A-VC-002
		Versión: 02
		Fecha edición: 24/11/2023

3. Conformación de vínculos con entes externos como fundaciones y demás organización que faciliten alianzas encaminadas a la protección ambiental y mitigación de impactos adversos

5.2. Manejo del entorno legal

La política ambiental comprende requisitos superiores a los normados en la legislación vigente de Colombia, pretendiendo ser un referente en promoción del mejoramiento ambiental en la atención en salud a nivel domiciliaria.

Empleará el Método PHVA, así.

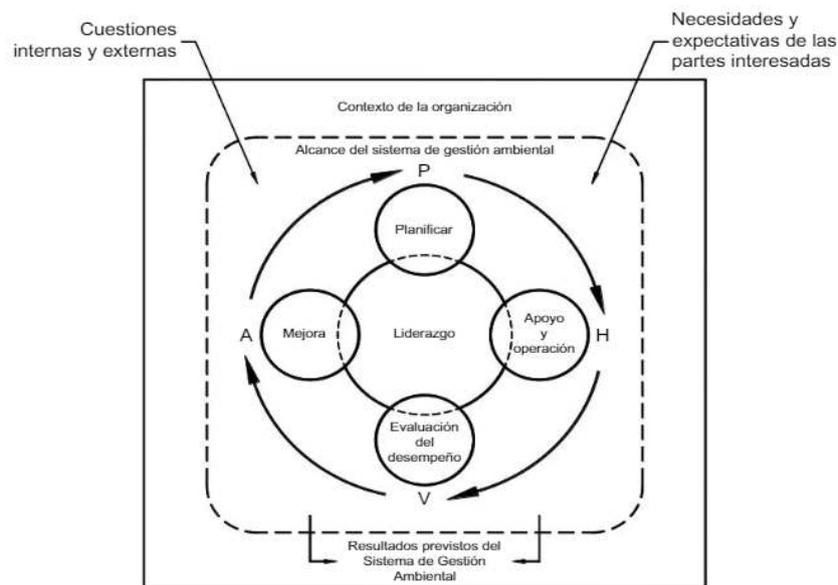


Figura: Relación entre el modelo PHVA y el marco de referencia la norma técnica Colombiana NTC-ISO 14001:2015

6. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA IMPLEMENTAR LA POLITICA

6.1 Comprensión de la organización y de su contexto

La institución determinará a través de diagnósticos las condiciones ambientales con respecto a la calidad del agua, uso del suelo y aire y monitoreará indicadores para determinar su desempeño ambiental, realizará actualización frecuente de la normativa en el contexto cultural, social, político, financiero, tecnológico, económico ya sea nacional o internacional y realizará inventario de los recursos

Si Usted copia o imprime este documento, el Sistema de Gestión de la Calidad lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión actualizada y controlada de este documento, consulte siempre en la carpeta del servidor [Sistema de Gestión de la Calidad](#).

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: A-VC-002
		Versión: 02
		Fecha edición: 24/11/2023

6.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

La organización debe determinar:

- a) Las partes interesadas
- b) Necesidades y expectativas

6.3 Determinación del alcance del Sistema de Gestión Ambiental

La organización determinará y actualizará su alcance ambiental, considerando:

- A) Cuestiones internas y externas
- B) Requisitos legales
- C) Servicios ofrecidos

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: A-VC-002
		Versión: 02
		Fecha edición: 24/11/2023

7. POLÍTICA AMBIENTAL

Salud Trec IPS se compromete a proteger el medio ambiente y el entorno natural con el fin de prevenir impactos ambientales generados de las actividades y servicios a través de la mejora continua y prevención de la contaminación durante el desarrollo de las actividades propias de la organización. El compromiso se extiende a todos los niveles de la organización, bajo el liderazgo de la alta dirección, comprometiéndose a:

- a) Hacer uso sostenible de los recursos.
- b) Cumplir requisitos legales.
- c) Asumir la responsabilidad, incluida la prevención de la contaminación y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión ambiental.
- d) Entrelazar la dirección estratégica y el contexto de la organización con la política ambiental.
- e) Integrar los requisitos del sistema de gestión ambiental en los procesos de negocio de la organización.
- f) Asegurar los recursos necesarios para el sistema.
- g) Apoyar a los líderes del proceso para contribuir a la eficacia del sistema.
- h) Promover la mejora continua.
- i) Revisar el sistema de gestión ambiental para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua.
- j) Comunicar la importancia de una gestión ambiental eficaz y conforme con el sistema.
- k) Aprovechar las oportunidades de prevenir o mitigar impactos ambientales adversos e incrementar los impactos ambientales beneficiosos.
- l) Abordar eficazmente todos los riesgos y oportunidades mediante la integración de la gestión ambiental en todos sus procesos, dirección estratégica y toma de decisiones, alineándolos con otras prioridades de negocio, e incorporando la gobernanza ambiental a su sistema de gestión global.



Wbeimar Alonso Pavas Restrepo
Gerente

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: A-VC-002
		Versión: 02
		Fecha edición: 24/11/2023

8. CONTROL DE CAMBIOS Y EMISIÓN

NIVEL DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	ELABORADO POR	FECHA
02	Se agrega objetivo, alcance, definiciones y concepto, principios orientadores y estrategias institucionales, se modifica el compromiso de la alta dirección. enfocada en la NTC ISO 14001:2015	Catalina Echavarría Cardona / Coordinadora de Calidad	27/11/2023

NIVEL DE REVISIÓN	REVISADO POR	FECHA	APROBADO POR	FECHA
02	Nathaly Santamaría / Analista de Calidad	27/11/2023	Wbeimar Alonso Pavas Restrepo / Gerente	28/11/2023

Si Usted copia o imprime este documento, el Sistema de Gestión de la Calidad lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión actualizada y controlada de este documento, consulte siempre en la carpeta del servidor [Sistema de Gestión de la Calidad](#).